



¡La vida es un don precioso! Nadie puede tener en los brazos a un bebé inocente, mirar esos hermosos ojos, tocar sus dedos y besarlo en la mejilla sin sentir una reverencia cada vez más profunda por la vida y por nuestro Creador.

El aborto: Asalto a los indefensos

POR EL ÉLDER RUSSELL M. NELSON
Del Quórum de los Doce Apóstoles

Antes de empezar, quiero disculparme con los lectores por el uso de términos que no son agradables. La naturaleza de la guerra a la cual me referiré exige esa claridad de comunicación.

Por ser hijos e hijas de Dios, apreciamos la vida como un don de Él. Su plan eterno proporciona a Sus hijos la oportunidad de obtener un cuerpo físico, de ganar experiencias terrenales y de cumplir su destino divino como herederos de la vida eterna¹.

Los índices de mortandad de las guerras

Con tal concepto y con la reverencia que sentimos por la vida, deploramos las pérdidas producidas por las guerras. Las estadísticas son aterradoras: En la Primera Guerra Mundial, murieron más de ocho millones de soldados; en la Segunda Guerra Mundial, hubo más de veintidós millones de muertes entre los hombres y las mujeres del servicio militar². Estas dos guerras, que se extendieron varios años cada una, costaron la vida a por lo menos treinta millones de soldados en el mundo; y esa cifra no incluye los millones de pérdidas que hubo entre la población civil.

No obstante, esas estadísticas pierden magnitud ante el número de víctimas de otra guerra que provoca anualmente más

pérdidas que la Primera y la Segunda Guerras Mundiales juntas: los informes mundiales indican que se llevan a cabo cuarenta millones de abortos por año³.

Esta guerra llamada aborto es una guerra contra los indefensos, contra los que no tienen voz; es una guerra contra los que aún no nacen, y que se ha desatado sobre todo el globo. Irónicamente, las sociedades civilizadas, que por lo general han protegido la vida humana, ahora han promulgado leyes que permiten esta práctica.

La doctrina divina

Esto es sumamente importante para nosotros porque el Señor ha repetido muchas veces este mandato



divino: “No matarás”⁴. Y agregó: “...ni harás ninguna cosa semejante”⁵. Incluso mucho antes de que se restaurara la plenitud del Evangelio, hubo personas inspiradas que comprendieron la santidad de la vida humana. Juan Calvino, un reformador del siglo dieciséis, escribió: “Si nos parece más horrible que se mate a un hombre en su propia casa que en el campo... tendría que considerarse más atroz aún destruir a un feto en la matriz antes de nacer”⁶.

¡Las reglas del hombre han legalizado ahora lo que Dios ha prohibido desde el principio del tiempo! El razonamiento humano ha retorcido la verdad absoluta y la ha transformado en breves frases propagandísticas a fin de promover una práctica que es completamente equivocada.

Casos especiales

La preocupación por la salud de la madre es de vital importancia; pero los casos en los cuales hay que poner fin al embarazo para salvar la vida de la madre son muy raros, particularmente donde se dispone de atención médica moderna. Otro motivo de preocupación son los embarazos causados por violación o incesto; esa tragedia se complica por el hecho de que una mujer inocente se ha visto privada de la libertad de decidir, y en tales circunstancias a veces se considera aconsejable el aborto a fin de preservar la salud física y mental de la madre. Los que se hacen por esa razón también son casos raros.

Hay quienes defienden el aborto por el temor de que el niño nazca con una deformación congénita. Sin duda, los efectos perjudiciales de ciertas infecciones o de agentes tóxicos en el primer trimestre son reales; pero es preciso tener prudencia al considerar la idea de poner fin al embarazo. La vida tiene gran valor para todos, incluso para los que nacen con discapacidades. Y más aún: el resultado puede no ser tan serio como se ha supuesto.

Recuerdo bien a un matrimonio que pasó una experiencia similar: la madre tenía sólo veintiún años y era una esposa bella y devota. En el primer trimestre del embarazo contrajo rubéola, y se le aconsejó abortar porque el bebé que estaba desarrollándose, casi con seguridad sufriría algún daño. Movidos por el amor y la preocupación, algunos miembros de la familia insistieron en que se efectuara un aborto. El matrimonio fiel fue a consultar al obispo, que los envió al presidente de la estaca; después de escuchar sus inquietudes, éste les aconsejó no poner fin a la vida del bebé, aun cuando probablemente naciera con algún

defecto. Y les citó este pasaje de las Escrituras:

“Fíate de Jehová de todo tu corazón, y no te apoyes en tu propia prudencia.

“Reconócelo en todos tus caminos, y él enderezará tus veredas”⁷.

Ellos decidieron seguir el consejo y dejaron que naciera la criatura, una hermosa niña completamente normal, excepto que era totalmente sorda.

Después de que le hicieron una evaluación en la escuela para sordos, se les informó a los padres que aquella niña tenía el intelecto de un genio. Con el tiempo, asistió a una importante universidad por haber recibido una beca. Ahora, cuarenta años después, disfruta de una vida maravillosa.

El negar la vida a una persona por una posible discapacidad es un asunto muy serio. La norma que se aplicaría a esa lógica sería que también se debería poner fin a la vida de los que ya sufren

esas deficiencias; y otro paso en esa trágica manera de pensar llevaría a la conclusión de que igualmente deberían ser eliminados los que estén gravemente enfermos o causen inconvenientes. ¡Tal menosprecio por la vida sería totalmente inconcebible!

El aborto a solicitud

Son relativamente pocos los abortos que se hacen debido a las circunstancias especiales que he mencionado⁸. La mayoría se llevan a cabo a pedido de la interesada para poner fin a un embarazo inesperado. Esos abortos son sencillamente una forma de control de la natalidad.

El aborto optativo se ha legalizado en muchos países basándose en la creencia de que la mujer tiene la libertad de decidir qué hacer con su propio cuerpo. Hasta cierto punto, eso es verdad para cada uno de nosotros, ya sea varón o mujer: tenemos la libertad de pensar; tenemos la libertad de hacer planes y tenemos la libertad de actuar; pero una vez que entramos en acción, nunca quedamos libres de sus consecuencias.

Para comprender más claramente este concepto, podemos compararlo con el caso de un astronauta. Mientras dure la selección o la preparación, esa persona tiene la libertad de salir del programa en cualquier momento. Pero una vez que la nave espacial ha despegado, el astronauta está sujeto a las consecuencias de su decisión tomada antes de embarcarse en esa misión.



Lo mismo les sucede a las personas que deciden embarcarse en la jornada que conduce a ser padres: tienen la libertad de decidir, de tomar o no tomar ese curso. Una vez que ha ocurrido la concepción, la decisión ya se ha tomado.

Y sí, la mujer tiene la libertad de decidir qué hacer con su cuerpo. Ya sea que lo que ha decidido la lleve a una misión aeroespacial o a tener un bebé, su decisión de embarcarse en esa jornada la liga a las consecuencias de esa opción. No puede volverse atrás.

Cuando las controversias sobre el aborto llevan al debate, se invoca “el derecho de opción personal”, como si se tratara de la única y suprema virtud. Eso sería verdad si afectara a una sola persona. Los derechos de cualquier persona no le autorizan a abusar de los derechos de otra persona. Ya sea en el matrimonio o sin él, el aborto no es un asunto individual. El hecho de dar fin a la vida de un bebé en desarrollo involucra a dos personas con cuerpos, cerebros y corazones separados. La decisión de una mujer en cuanto a su propio cuerpo no incluye el derecho de privar a su bebé de la vida, y de toda una vida de opciones que su hijo tendría que tomar.

Los Santos de los Últimos Días debemos defender el derecho a tomar decisiones —las decisiones correctas—, y no simplemente defender ese derecho como algo inherente a toda circunstancia⁹.

Casi todas las leyes concernientes al aborto consideran la duración de la gestación. La mente humana ha pretendido determinar cuándo “comienza la vida”. En el curso de mis estudios de medicina, aprendí que cuando se unen dos células especiales para convertirse en una que contiene veintitrés cromosomas de la madre y veintitrés cromosomas del padre, comienza una nueva vida. Esos cromosomas contienen miles de genes. En un proceso maravilloso en el que se combina un código genético por el cual se establecen todas las características humanas básicas de esa persona que no ha nacido,

Mientras dure la selección o la preparación, el astronauta tiene la libertad de salir del programa espacial en cualquier momento. Pero una vez que la nave espacial ha despegado, está sujeto a las consecuencias de su decisión tomada antes de embarcarse en esa misión. Lo mismo les sucede a las personas que deciden embarcarse en la jornada que conduce a ser padres.



El hecho de dar fin a la vida de un bebé en desarrollo involucra a dos personas con cuerpos, cerebros y corazones separados. La decisión de una mujer en cuanto a su propio cuerpo no incluye el derecho de privar a su bebé de la vida, y de toda una vida de opciones que su hijo tendría que tomar.



se forma una nueva estructura de A.D.N. El desarrollo constante de esa combinación da como resultado un nuevo ser humano. Aproximadamente veintidós días después de que las dos células se han unido, comienza a latir un diminuto corazón; a los veintiséis días empieza a circular la sangre¹⁰. En mi opinión, el hecho de legislar cuándo llega esa vida en desarrollo a tener “importancia” es una acción presuntuosa y sumamente arbitraria.

Las entidades de gobierno han legalizado el aborto sin tener en cuenta a Dios ni a Sus mandamientos. Las Escrituras declaran repetidamente que los pueblos prosperarán sólo si obedecen los mandamientos de Dios¹¹. Y las personas prosperarán solamente si andan con fe y obediencia hacia Dios, que dijo:

“Yo, el Señor... formé la tierra, hechura de mis propias manos; y todas las cosas que en [ella] hay son mías.

“Y es mi propósito abastecer...

“Pero es preciso que se haga a mi propia manera...

“Porque la tierra está llena, y hay suficiente y de sobra...”¹².

La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días se ha opuesto siempre a la práctica del aborto. Hace más de un siglo, la Primera Presidencia escribió lo siguiente: “Nuevamente aprovechamos esta oportunidad para amonestar a los Santos de los Últimos Días con respecto... a esas prácticas de destruir al feto y cometer infanticidio”¹³.

En los comienzos de su presidencia, el presidente Spencer W. Kimball (1895–1985) dijo: “En forma repetida hemos afirmado la posición de la Iglesia en su oposición inalterable a todas las formas de aborto, excepto en dos casos excepcionales: cuando la concepción es el resultado de violación y cuando un médico competente lo aconseja porque la salud de la madre podría encontrarse en serio peligro”¹⁴. La norma actual incluye otras dos excepciones, según las determine la opinión médica competente: el incesto y el hecho de que el bebé no pueda vivir después de nacido. Aun en esos casos excepcionales no se justifica la opción automática del aborto, sino que “debe considerarse solamente después que las personas responsables hayan

consultado con sus obispos y hayan recibido confirmación divina por medio de la oración¹⁵.

La adopción

¿Por qué destruir una vida que podría brindar gran felicidad a otras personas? Hay maneras mejores de resolver un embarazo no deseado. Cuando se crea una vida como resultado de una conducta pecaminosa, la mejor manera de comenzar el arrepentimiento es preservar la vida de ese niño. El hecho de agregar a un serio pecado ya cometido otro grave pecado sólo aumenta el pesar. La adopción es una alternativa maravillosa al aborto; tanto el bebé como los padres adoptivos recibirán grandes bendiciones con la adopción del niño en un hogar donde se le criará con amor y en el cual tenga las bendiciones del Evangelio.

El arrepentimiento está al alcance

¿Existe alguna esperanza para la persona que haya sido partícipe de un aborto? ¿Hay alguna esperanza para los que hayan cometido ese pecado y sufran ahora angustiados? La respuesta es: ¡Sí! “De acuerdo con lo que se ha revelado, una persona puede arrepentirse y ser perdonada del pecado del aborto¹⁶. Sabemos que el Señor ayudará a aquellos que estén verdaderamente arrepentidos¹⁷.

¡La vida es un don precioso! Nadie puede tener en los brazos a un bebé inocente, mirar esos hermosos ojos, tocar sus deditos y besarlos en la mejilla sin sentir una reverencia cada vez más profunda por la vida y por nuestro Creador. La vida proviene de la vida y no es un accidente: Es un don de Dios. Él no envía una vida inocente para que la destruyan. Él la da y naturalmente sólo Él puede quitarla¹⁸. Testifico que la vida es eterna así como Él es eterno. ■



LA ADOPCIÓN: UNA DECISIÓN DE AMOR QUE BENDICE AL NIÑO

Ofrece nuestro apoyo a los padres solteros que ponen sus niños para adopción en hogares estables donde hay una madre y un padre. También lo ofrecemos a las madres y a los padres casados que adoptan esos niños.

“Los niños tienen derecho a la bendición de ser criados en un ambiente de familia estable, en el cual madre y padre honren sus votos matrimoniales. El tener una relación segura, constante y de enseñanza amorosa con un padre y una madre es esencial para el bienestar del niño. Al optar por la adopción, los padres solteros otorgan a su hijo esta bendición tan importante. Es un acto motivado por una decisión abnegada y llena de amor que bendice al niño, a los padres de sangre y a los padres adoptivos, tanto en esta vida como por las eternidades. Encomiamos a los que fortalecen a los niños y a las familias promoviendo la adopción”.

Declaración de la Primera Presidencia, 4 de octubre de 2006.

NOTAS

1. Véase La Familia: Una proclamación para el mundo”, *Liabona*, octubre de 2004, pág. 49.
2. Véase *The New Encyclopedia Britannica*, 15ª ed., 1998, “World Wars, The”. *El pequeño Larousse ilustrado*, 1996, págs. 1368–1373.
3. Véase de Maria Cheng, “Abortion Just as Common in Nations Where It’s Illegal” [“El aborto es igualmente común en las naciones donde es ilegal”], *Salt Lake Tribune*, 12 de octubre de 2007, pág. A7. En Estados Unidos el índice de natalidad por año es aproximadamente de tres a cuatro millones de nacimientos. El número de abortos en el mismo período sobrepasa el millón, lo que quiere decir que en ese país, uno de cada cuatro embarazos termina en aborto.
4. Véase Éxodo 20:13; Deuteronomio 5:17; Mateo 5:21; Romanos 13:9; Mosíah 13:21; 3 Nefi 12:21; D. y C. 42:18–19.
5. D. y C. 59:6.
6. Juan Calvino, *Commentaries on the Four Last Books of Moses Arranged in the Form of a Harmony* [“Comentarios sobre los cuatro últimos libros de Moisés en un arreglo armonioso”] traducción [en inglés] de Charles William Bingham, 22 tomos, 1979, tomo III, pág. 42.
7. Proverbios 3:5–6.
8. Véase comentario del Dr. Irvin M. Cushner ante el Comité de lo Judicial del Senado de los Estados Unidos, *Constitutional Amendments Relating to Abortion* [“Enmiendas constitucionales sobre el aborto”], S.J. 17–19, 110, 97º Congreso, 1ª sesión, 1981, pág. 158.
9. Véase de Dallin H. Oaks, “Lo más importante”, *Liabona*, marzo de 2000, págs. 17–19.
10. Véase de J. Willis Hurst y otros, eds., *The Heart* [“El corazón”], 4ª ed. 1978, pág. 7.
11. Véase Levítico 26:3–13; Josué 1:7–8; 1 Reyes 2:3; 2 Reyes 18:5–7; 2 Crónicas 24:20; 26:5; 31:21; Job 36:11–12; 1 Nefi 2:20–21; 4:14; 2 Nefi 1:9, 20, 31; 4:4; 5:10–11; Jarom 1:9; Omni 1:6; Mosíah 1:7; 2:22, 31; Alma 9:13; 36:1, 30; 37:13; 38:1; 45:6–8; 48:15, 25; 50:20; Helamán 3:20; 3 Nefi 5:22; D. y C. 9:13.
12. D. y C. 104:14–17.
13. John Taylor y George Q. Cannon, “Epístola de la Primera Presidencia”, 4 de abril de 1885; citado por James R. Clark, comp., en *Messages of the First Presidency of The Church of Jesus Christ of Latter-day Saints* [“Mensajes de la Primera Presidencia de La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días”] 6 tomos, 1965–1975, tomo III, pág. 11.
14. Spencer W. Kimball, “Informe y desafío a los miembros”, *Liabona*, febrero de 1977, pág. 2. Véase también “The Time to Labor Is Now”, *Ensign*, noviembre de 1975, pág. 6.
15. *Manual general de instrucciones, Libro 1: Presidencias de estaca y obispos*, 2006, pág. 211.
16. *Manual general de instrucciones, Libro 1*, pág. 211.
17. Véase Jeremías 31:34; Hebreos 8:12; 10:17; D. y C. 58:42.
18. Véase Deuteronomio 30:20; Hechos 17:28; D. y C. 88:13; Moisés 6:32.